CONTRALORIA CONFIRMA INCUMPLIMINETO REITERATIVO DEL SENA, EN PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

En diciembre de 2021 SINDESENA solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) la revisión de la información publicada en el SECOP de algunos contratos de los años 2018, 2019, 2020 y 2021; donde se indicaban presuntas irregularidades por el retraso o ausencia de publicación de los documentos contractuales.

Se indicaba en la petición que: *A pesar que en el SENA, desde el año 2011 con SECOP I y desde 2019 con SECOP II, se debe cumplir con los principios de publicidad y transparencia en la contratación pública, la administración de la entidad ha violado continuamente estos principios cuando en el SECOP I no se publica dentro de los tres días siguientes la documentación generada en los contratos o peor aún, que finalizado el contrato, no se publican documentos como aprobaciones de las pólizas, los informes de supervisión mensual y mucho menos su liquidación. Pensando que el SECOP II iba a evitar estas malas prácticas porque el desarrollo de la documentación es completamente en línea, nos encontramos con documentos ocultos o peor aún contratos sin informes de interventoría de cuatro meses atrás.*

La Contraloría hizo la revisión de la documentación aportada y la contrastó con las respuestas dadas por la entidad, donde ratificó nuestras denuncias y procedió a revisar los informes de auditorias correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 con el fin de evidenciar si se trataba de una situación reiterativa o no.

También en la ejecución de la auditoria financiera al SENA vigencia 2021, adelantó un procedimiento orientado a la verificación del cumplimiento de la obligación de realizar la publicación oportuna en el portal electrónico SECOP II, **de la información producida en los 27 contratos seleccionados en la muestra contractual de la Dirección General y Regional Distrito Capital.**

RESULTADO Y ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA.

De la revisión documental realizada a la información aportada por el SENA y luego de corroborar con la información que se encuentra publicada en el portal electrónico SECOP en cada uno de los expedientes contractuales, **se evidenció que algunos documentos no fueron publicados y otros se publicaron de manera extemporánea.**

Revisados los cinco informes de auditoria correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, **se evidenció que la situación objeto de análisis es reiterativa, toda vez que en estos informes se encontraron los siguientes hallazgos:**

- Vigencia 2016, hallazgos 71 y 73.
- Vigencia 2017, hallazgo 72.
- Vigencia 2018, hallazgos 48, 57 y 77.
- Vigencia 2019, hallazgo 33.
- Vigencia 2020, hallazgos 35, 48 y 59

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

En el desarrollo de los procedimientos realizados durante la auditoria vigencia 2021**, se evidenció la no publicación y la publicación extemporánea de algunos documentos producidos en los contratos relacionados en la muestra, situaciones que dieron origen a configurar los hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, números 68 y 70, denominados "Publicidad en la Contratación (H-5 Dirección General)" y "Publicidad en la contratación (H-2 Distrito Capital)". hallazgos que se encuentran incluidos en el informe de esa auditoria** CON INCIDENCIA DISPLINARIA.

Como conclusión la Contraloría General de la República conmina a la entidad a elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado del proceso auditor y que hacen parte del precitado informe.

Claramente ratifica la CGR que el SENA sigue incumpliendo los principios de publicidad y transparencia, por ello invitamos a toda la comunidad educativa a realizar verdaderos procesos de veeduría y denunciar ante la Procuraduría, la Contraloría y Control Interno Disciplinario, todos los presuntos incumplimientos que detectemos en la contratación de la Entidad con el propósito de obligarla a ajustarse a la normatividad de estos principios y garantizar la participación ciudadana.

¡SINDESENA EN PIE DE LUCHA POR LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD!

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 17 de agosto de 2022

Por la defensa del SENA

Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org